

36

Bronislaw
Malinowski

Una teoría científica
de la cultura



sarpe

tanto no podamos establecer tal determinismo, los elementos de forma no pueden ser utilizados en una exposición científica. Supongo también que es inútil un concepto de entidades desconectadas en un tipo de realidad donde no nos es posible introducir elementos intrínsecamente relacionados entre sí.

Una teoría científica

de la cultura

B. Malinowski

CAPÍTULO II

AXIOMAS GENERALES DEL FUNCIONALISMO

Yo instaría a que toda experiencia en este campo, así como el examen de las manifestaciones realmente importantes de la conducta humana organizada, demostraran la validez de los siguientes axiomas:

A. La cultura es esencialmente un patrimonio instrumental por el que el hombre es colocado en la mejor posición para solucionar los problemas concretos y específicos que encaja dentro de su ambiente, en el curso de la satisfacción de sus necesidades.

B. Es un sistema de objetos, actividades y actitudes en el cual cada parte existe como un medio para un fin.

C. Es un conjunto integral en el que los varios elementos son interdependientes.

D. Tales actividades, actitudes y objetos están organizados alrededor de importantes y vitales tareas en instituciones como la familia, el clan, la comunidad local, la tribu y los equipos organizados para la cooperación económica, y la actividad política, jurídica y educacional.

E. Desde un punto de vista dinámico, esto es, con referencia al tipo de actividad, la cultura puede ser analizada en cierto número de aspectos como la educación, el control social, la economía, los sistemas de conocimiento,

creencia y moralidad y aun modos de expresión artística y creadora.

El proceso cultural, considerado en cualquiera de estas manifestaciones concretas, siempre presupone seres humanos que mantienen relaciones definidas entre sí, vale decir, que están organizados, manejan artefactos, y se comunican unos con otros por el lenguaje o algún otro tipo de simbolismo. Artefactos, grupos organizados y simbolismo, son tres dimensiones del proceso cultural que están estrechamente relacionados. ¿Cuál es el tipo de esta relación?

Considerando primero el equipo material de la cultura, podemos decir que todo utensilio es un implemento o un objeto de uso directo, o sea que pertenece a la clase de los bienes de los consumidores. En cualquier caso, tanto las características como la forma del objeto son determinadas por su uso. La forma y la función están relacionadas.

Esta relación nos conduce al elemento humano, puesto que el objeto es comido, usado o acaso destruido, o bien se lo produce para que sea manipulado como herramienta. El factor social está representado siempre por un hombre o un grupo que emplea sus utensilios en la consecución de un fin técnico o económico; ya sea usando conjuntamente la casa, ya sea consumiendo el alimento que han producido, recolectado o preparado. De hecho, ningún elemento de la cultura material puede ser comprendido si se lo refiere sólo a un individuo; porque donde no hay cooperación —y tales casos se encuentran difícilmente— existe por lo menos esa especie de colaboración esencial que consiste en la continuidad de la tradición. El individuo debe adquirir su destreza personal y el saber preexistente, de un miembro de la comunidad ya familiarizado con las prácticas, la técnica y la información; y debe también recibir o heredar su equipo material.

¿Qué es la forma y qué la función en la realidad sociológica? Tomad una relación basada en la asngre, en la contigüidad o en el contrato: tenemos aquí dos o más per-

sonas que comportan, una para otra, un modo de ser "estandarizado" y que actúan en forma invariable con referencia a cierta parte del medio, culturalmente definido, y a ciertas ocupaciones en las cuales los bienes son intercambiados, los objetos manejados y las actitudes individuales coordinadas. La forma de la realidad social no es una quimera ni una abstracción. Es un tipo concreto de conducta característica de cualquier relación social. De la misma manera en que el físico o el químico observan el movimiento de los cuerpos, las reacciones de las sustancias o los cambios en el campo electromagnético, y registran el típico comportamiento recurrente de la materia, de la fuerza o de la energía, así también el investigador de campo debe considerar las situaciones y actividades periódicas y registrar sus cánones y normas. Podríamos imaginar una gran variedad de películas cinematográficas que mostraran cómo actúan los padres al criar y mimar a los niños, al adiestrarlos, al iniciarlos en los ritos tanto como en todas las fases cotidianas en las cuales los sentimientos entre el padre, la madre y los hijos son expresos y "standardizados". Cuando pasamos a formas de conducta muy rígidamente determinadas, como en las ceremonias religiosas, las transacciones legales, el ritual mágico y las operaciones técnicas, un notable film combinado nos proporcionaría una definición objetiva de la forma de la realidad social.

Debemos insistir aquí en este primer punto teórico: en la presentación objetiva de la dimensión sociológica, no puede trazarse ninguna línea demarcadora entre forma y función. La función de las relaciones conyugales y la paternidad es desde luego el proceso de la reproducción, culturalmente considerado. La forma en cualquier cultura específica es la manera en que se realiza, y que difiere en la técnica obstétrica, en el rito de la "couvade", en los tabúes y reclusiones de los padres, en los ritos baptismales y en el cuidado, abrigo, vestimenta, aseo y alimentación de la criatura.

El segundo punto teórico es que resulta imposible aislar el aspecto material del comportamiento social, o desarrollar un análisis sociológico completamente separado de sus aspectos simbólicos; y también que las tres dimensiones de la realidad cultural intervienen en todos los pasos del proceso. Una película muda mostraría sólo parte de la documentación, como, por ejemplo, el simbolismo del gesto ritual, los objetos sacramentales, o las señas significativas y los movimientos convencionales que hacen los participantes. Desde luego que el aspecto más importante del simbolismo es el verbal, y en este sentido sabemos que una buena parte del comentario accesorio, no referente por fuerza al acto en sí mismo, constituye una documentación adicional indispensable para el investigador de campo.

¿Cuál es la relación entre forma y función en el simbolismo? Si aisláramos la mera realidad fonética de una palabra, o cualquier otra característica meramente convencional del símbolo de un gesto, podría parecer que el lazo entre forma y función es en este caso puramente artificial; y desde que el simbolismo, en su esencia misma, no es sino el desarrollo de actos convencionales para la coordinación de la conducta humana concertada, la relación entre forma y función resulta netamente artificial o convencional. El símbolo es el estímulo que se enlaza con una reacción de la conducta sólo gracias al proceso en virtud del cual resulta condicionado. Pero en cualquier aspecto del trabajo de campo, este proceso debería ser parte integrante de toda investigación valedera. El contexto de la situación, por otra parte, siempre revela el vínculo entre la función de un acto simbólico, verbal o manual y ciertos procesos físicos ligados por la causalidad biológica.

Por lo tanto, concedo que la forma en el simbolismo no es una palabra separada de su contexto, un gesto fotografiado o una herramienta exhibida en un museo, puesto que tales elementos, dinámicamente estudiados, revelan que juegan un papel como catalizadores de las actividades hu-

manas, como un estímulo que provoca reacciones en una cadena de reflejos, en un tipo emocional o en un proceso de cerebración. En la forma de una orden militar, "¡fuego!" es el acto en su conjunto, más especialmente, la acción que *responde* a la voz de mando, la conducta social coordinada, tal como ha sido puesta en marcha por el estímulo convencional. Debido a que el carácter *dinámico* del estímulo reside en la reacción, la palabra "fuego" escrita en un trozo de papel y descubierta en el año 3000, no significaría nada. No sería una realidad cultural.

Hemos establecido así que la totalidad del proceso que comprende el substrato material de la cultura, esto es, el conjunto de utensilios, los vínculos sociales, o sea los "estandarizados" modos de conducta, y los actos simbólicos, vale decir, las influencias de un organismo sobre otro a través de estímulos reflejos condicionados, es una totalidad que no podemos fragmentar aislando objetos de la cultura material, la sociología pura o el lenguaje como un sistema de contenido propio.

CAPÍTULO III

DEFINICIÓN DE LA FUNCIÓN

Este análisis nos permitirá definir el concepto de función con una precisión mayor. Es claro que debemos aproximarnos a él a través de los de uso o utilidad y relación.

En todas las actividades encontramos que el uso de un objeto como parte de un modo de actuar técnica, legal o ritualmente determinado, conduce a los individuos a la satisfacción de alguna necesidad. Se recolectan frutos o raíces, se pesca, se caza o entrapa animales, se ordeña o carnea el ganado con el fin de proporcionar materias primas para la despensa del hombre. Estas sustancias son sazoadas, preparadas y cocinadas para ser servidas en la mesa. Todo culmina en una comida individual o colectiva. La necesidad de nutrición gobierna una gran multiplicidad de procesos. Es un lugar común el decir que la humanidad progresa gracias a su estómago, que se puede tener a la multitud satisfecha proporcionándole pan y circo y que el factor materialista de la reacción alimentaria suficiente es uno de los determinantes de la historia y la evolución humana. El funcionalista sólo agrega que los motivos que controlan las partes de este proceso y que llegan a transformarse en la pasión por la jardinería y la caza, en el interés o codicia por el apetecible tráfico mercantil, en los impulsos de generosidad y munificencia, deben todos ser analizados con

respecto al impulso principal, que es el del hambre. La función integral de todos los procesos que constituyen el abastecimiento de una comunidad es la satisfacción de la primaria necesidad biológica de alimentarse.

Si atendemos a otra actividad, la de la producción y mantenimiento del fuego, podemos referirla a la vez tanto a sus usos primordiales en la cocción de los alimentos y en la conservación de la temperatura, como a su papel en ciertos procesos técnicos. Una gran variedad de actitudes, religiosas y seculares, jurídicas y técnicas, que se agrupan alrededor del fuego, del hogar, de la llama sagrada, pueden ser relacionadas con sus funciones biológicas principales.

Tomad la vivienda humana. Es un objeto físico, una construcción de troncos o ramas, de cueros de animales, de nieve o de piedra. Puesto que tiene una forma, la tecnología de su estructura, tanto como sus divisiones, partes componentes y mobiliario, están relacionados con los usos domésticos, ligados a su vez a la organización del hogar, del grupo familiar, sus dependientes y servidores. Una vez más, la función integral del objeto debe ser tomada en cuenta al estudiar las varias fases de su construcción y los elementos de su estructura.

¿Cuál es la función de los términos de parentesco, primarios y derivados, individuales y colectivos, descriptivos y clasificatorios? Sostengo que en este caso el estudio de la situación inicial de parentesco, o sea del pequeño grupo que rodea al infante y lo incorpora como una adquisición sociológica para la comunidad, revelaría que la función original de los términos de parentesco es proveer al niño de un control sociológico de su ambiente por medio del lenguaje articulado. Esto, incidentalmente, implica la aserción de que el contexto de la situación suscitadora de estos símbolos lingüísticos y del lenguaje humano en general, es esencialmente tan sociológico como individual. Los significados no individuales o clasificatorios de los términos de parentesco, son adquiridos a través de una serie de ampliaciones conse-

cutivas. El enfoque funcional de este fenómeno, por lo tanto, implica que todos estos contextos, en los cuales el aspecto simbólico del parentesco es sucesivamente logrado, deberán estudiarse extrayendo conclusiones de la lingüística, de la conducta colectiva y del ambiente material. Cuando decidimos conducta social o colectiva, queremos significar normas legales, servicios económicos y cualquier ritual que acompañe las etapas en el desarrollo de un individuo desde la infancia hasta su incorporación como miembro de un grupo de parentesco más amplio, el clan o la tribu. Sería fácil mostrar que varios objetos materiales, habitualmente denominados "moneda", "circulante" o "riqueza simbólica", deberían ser estudiados también dentro del contexto de sistemas de cambio, producción y consumo. Lo mismo puede decirse en lo referente al estudio de una fórmula mágica o de una mueca, que, repetimos una vez más, no deben ser desprendidos de su contexto, sino relacionados con su función.

CAPÍTULO IV

ENFOQUE APROXIMATIVO DEL FUNCIONALISMO

La persistente enseñanza de la experiencia en el trabajo de campo, así como cualquier investigación comparativa teórica, conducen, y han conducido inevitablemente al antropólogo a la comprobación de que los fenómenos culturales se relacionan. Los lazos entre un objeto y los seres humanos que lo usan, entre la técnica, individual y social, y la propiedad jurídica o la economía de la producción, la relación entre la vivienda y los miembros de la familia que la habitan son tan obvios que nunca han sido pasados por alto completamente, pero tampoco vistos con toda claridad. Porque, como es proverbial, nada es tan difícil de ver como lo obvio. Si el funcionalismo fuera simplemente la tendencia a considerar "entrelazadas las actitudes mágicas y económicas", para llegar a la conclusión de que son parte de la estructura social y que deben correlacionarse más y más, no sería en verdad sino un desliz teórico en un totalitarismo científico del que ha sido acusado con frecuencia. No hay duda tampoco que en el campo científico podemos tanto aislar como establecer relaciones. El funcionalismo nos conduciría a la ciénaga de los objetos relacionados e interrelacionados, si no pudiera señalar ciertas unidades aislables que presentan límites naturales de coordinación y correla-

ción. Yo sostengo que tales unidades existen y que podría hacerse de ellas el fundamento de un análisis más profundo de la cultura.

La unidad funcional que he denominado institución difiere del complejo cultural o complejo de rasgos culturales si los entendemos como "constituidos por elementos que existen sin una necesaria relación recíproca", precisamente en que aquélla postula tal necesaria relación. En efecto, la unidad funcional es concreta, es decir, puede ser observada como un agrupamiento social definido. Tiene una estructura universalmente válida para todos los tipos de unidades aislables, y lo es realmente en el sentido de que podemos, no sólo enumerar sus elementos abstractos, sino trazar concretamente una línea a su alrededor. El funcionalismo no pretendería tratar con la cultura en sus aspectos fundamentales —educacional, jurídico, económico, religioso y referente al conocimiento primitivo o desarrollado—, a menos que fuera capaz de analizar y definir así cada uno para relacionarlos con las necesidades biológicas del organismo humano.

El funcionalismo no sería después de todo tan funcional, a menos que pudiera definir el concepto de función no con meras expresiones corrientes como "la contribución que una actividad parcial hace a la actividad total de la que forma parte", sino con referencias mucho más definidas y concretas a lo que realmente ocurre y a lo que puede ser observado. Como veremos, esta definición se logra mostrando que las instituciones humanas, tanto como las actividades parciales que las constituyen, están vinculadas con las necesidades primarias o biológicas y con las derivadas o culturales. Por lo tanto, la función significa siempre la satisfacción de una necesidad, desde el simple acto de comer hasta la ceremonia sacramental en la que el tomar la comunión se relaciona con todo un sistema de creencias, determinado por una necesidad cultural de unirse con Dios vivo.

CAPÍTULO V

LAS UNIDADES LEGITIMANTES AISLADAS POR EL ANÁLISIS CULTURAL

Sostengo que si se tomara un rasgo de la cultura material, se seleccionara una costumbre, esto es, un modo "estandarizado" de conducta, o una idea, sería posible referirlos a uno o más sistemas organizados de la actividad humana. Así, supongamos que estamos frente a un grupo de nativos que producen fuego por fricción; puede ser que estén encendiendo el fuego para cocinar o calentarse, o acaso alitando la primera flama del hogar. En cualquier caso, el proceso entendido sería una parte integral de la institución doméstica; pero podría ser también el fogón de un campamento, parte de una expedición organizada de caza, pesca o tráfico mercantil. Podría ser también un juego de muchachos. Como simple proceso tecnológico, en encender el fuego tiene su tradición y su saber, su habilidad, y en muchos casos, implica cooperación organizada. Si fuéramos a estudiarlo como una manipulación o en el proceso de la continuidad tradicional del acto, tendríamos que referirlo a un grupo organizado de personas relacionado con la transmisión de este tipo de actividad.

Una herramienta tiene también un objeto, una técnica, y puede siempre referirse a un grupo organizado, como la familia, el clan o la tribu, dentro de los cuales la técnica es

cultivada e incorporada a un repertorio de normas. Una palabra o clase de palabras, como la terminología referente al parentesco, las expresiones sociológicas relativas al rango, a la autoridad y al procedimiento jurídico tienen también evidentemente su molde constituido por la organización, el patrimonio cultural, y por todo aquello sin lo que ningún grupo puede considerarse organizado.

Ya sea que tomemos una costumbre, es decir, una forma "estandarizada" de conducta, ya una habilidad, un modo de comportamiento para la comida, el sueño, el transporte, o el juego, expresaríamos directa o simbólicamente una actitud sociológica. En todos los casos esto pertenece también a un sistema organizado de actividades. Desafiaría a cualquiera a que mencionase un objeto, una actividad, un símbolo o un tipo de organización que no estén incorporados a una u otra institución, aunque algunos objetos puedan pertenecer a diversas instituciones, desempeñando en cada una de ellas papeles específicos.

CAPÍTULO VI

LA ESTRUCTURA DE UNA INSTITUCIÓN

Para ser efectivamente concreto, permítaseme sugerir que es posible formular una lista de tipos, como por ejemplo, la familia, un grupo extendido de parentesco, un clan o una fratría. Todos se relacionan con modos de reproducción humana legalizados y sometidos a normas.

El estatuto normativo corresponde siempre a un deseo, a una serie de motivos, a un propósito común. Esto está incorporado a la tradición o respaldado por la autoridad tradicional. En el matrimonio, el conjunto de reglas está constituido por la ley de la sociedad conyugal y de la filiación, puesto que ambas están inextricablemente vinculadas. Todos los principios por los cuales se define la legitimidad del hijo y la constitución de la familia, vale decir, el grupo reproductivo que establece las normas específicas de cooperación, constituye el estatuto familiar. Este varía de comunidad a comunidad, pero es una porción de conocimiento que debe ser obtenido en el trabajo de campo y que define la institución doméstica en cada cultura. Independientemente de un tal sistema de reglas fundamentales o constitucionales, debemos conocer más profundamente el elemento humano, el conjunto de los miembros del grupo, el asiento de la autoridad y la definición de funciones dentro de la familia. Las normas específicas, tecnológicas y legales, económicas

y del trabajo diario, son otros factores constitutivos que deben ser estudiados por el investigador de campo.

La vida familiar, sin embargo, gira alrededor del hogar doméstico; está determinada físicamente por el tipo de vivienda, el equipo de utensilios caseros, el mobiliario y también los objetos sagrados correspondientes a cualquier culto mágico o religioso practicado por la familia como grupo. Tenemos aquí, por consiguiente, elementos tales como estatutos, personas, normas de cooperación y conducta e instalación material. Habiendo reunido estos datos, tenemos que obtener todavía una prolija y concreta descripción de la vida interna de la casa, con sus variaciones estacionales, su rutina diaria, y también la minuciosa consideración de las efectivas desviaciones de las normas.

En una comunidad donde, por sobre la familia en el sentido más restringido, existen uno o más tipos de grupos extendidos de parentesco, el análisis, tanto en el terreno como en la doctrina, de acuerdo con estos mismos lineamientos mostraría que aquellos grupos tienen también su cuerpo de normas en el derecho consuetudinario de una familia en el sentido lato. Está aplica sus reglas de toma y daca entre los miembros, cuenta con un conjunto numeroso de personas y con el substrato de un recinto familiar próximo, con huerto indiviso, simbólico hogar común, construcciones principales y accesorias y también ciertos objetos usados por todos, en contraposición con aquellos pertenecientes a las familias integrantes.

El estatuto del clan está constituido por la mitología de un antepasado común y por el énfasis puesto en la adopción de un parentesco extendido.

En todas partes del mundo encontramos también agrupamientos comunales. Ya tratemos de una horda nómada, ya de un grupo local de aborígenes australianos, de andamaneses, californianos o fueguinos, encontramos que los individuos que viven próximos tienen pretensiones exclusivas a una definida porción de territorio y llevan a cabo

conjuntamente un cierto número de actividades, en las cuales la directa cooperación de hombre a hombre es indispensable y tiende a organizarse. Con todo lo rudimentaria que tal organización pudiera ser, presupone una manifestación del derecho que el grupo tiene a sus tierras. Esto se asocia muy frecuentemente con otros títulos, tanto mitológicos y religiosos como estrictamente legales. En el estatuto constitutivo, por lo tanto, se incluye la definición de los derechos individuales a la ciudadanía municipal, la pretensión de un grupo a cierto territorio y una larga serie de tradiciones históricas, legendarias y mitológicas que funden el grupo en una unidad que nace de la tierra. En forma empequeñecida y caricaturesca, esto ha sido refabricado en la doctrina de *Blut und Boden* (Sangre y tierra), del nazismo moderno.

El grupo local tiene también su elemento humano, con su autoridad central más o menos desarrollada, con diferenciaciones o títulos parciales de tierras en arriendo particular, con distribución de funciones comunales, o sea servicios cumplidos y privilegios reclamados. Todas las detalladas reglas de la posesión de la tierra, las normas consuetudinarias de las empresas de carácter municipal, la definición de los desplazamientos estacionales, especialmente en lo que respecta a las recolecciones emprendidas en forma ocasional por la comuna en su conjunto, constituyen las reglas que definen el aspecto normativo de esta institución. El territorio, los edificios, las dependencias públicas, como caminos, fuentes, canales, constituyen el substrato material del grupo. El principio territorial puede servir de base a unidades provinciales aun más amplias, en las cuales se unen varios municipios. En este caso también, sugiero que el investigador de campo averigüe la existencia de normas tradicionales, esto es, la *religion a die* y los antecedentes históricos de tal agrupamiento. Deben describir su población, el derecho consuetudinario que gobierna las actividades conjuntas de ese grupo provincial o regional, el

modo en que ellos controlan su territorio, su riqueza y los utensilios de su cooperación, sean éstos armas, objetos ceremoniales o simbólicos.

La tribu es, desde luego, la unidad a la cual llegaríamos si consideráramos modos de organización y actividades cooperativas que se extienden en territorios más amplios. Hago notar aquí que este concepto ha sido usado con una ambigüedad y confusión de principios perjudiciales en cierto modo a la terminología etnográfica. Admito que debe hacerse una distinción entre la tribu, en el sentido cultural de la palabra, y la tribu, como el portador más amplio de una cultura homogénea, consiste en un grupo de personas que tienen la misma tradición, la misma ley consuetudinaria, las mismas técnicas, y, en todas partes, idéntica organización de grupos más pequeños, como la familia, el municipio, los gremios o los equipos económicos. Yo, por mi parte, veo el índice más característico de la unidad tribal en la comunidad de lenguaje; porque una tradición común de prácticas y conocimientos, de costumbres y creencias, sólo puede ser compartida por personas que usan la misma lengua. Las actividades cooperativas, en el más amplio sentido de la palabra, son también posibles sólo entre personas que pueden comunicarse entre sí por idioma.

Una tribu-nación, como propongo designar a esta unidad institucional, no es necesario que esté políticamente organizada. Esto implica siempre una autoridad revestida del poder de administrar teniendo en cuenta los súbditos, es decir, de coordinar las actividades de los grupos componentes; y cuando decimos poder, presuponemos el uso de la fuerza, tanto física como espiritual. Considero que la tribu en el segundo sentido de la palabra, es decir, el agrupamiento político más amplio o sea la tribu-estado, no es idéntica a la tribu-nación. Estoy completamente de acuerdo con los resultados del análisis del Profesor Löwie, en su libro sobre el origen del estado, en el sentido de que aquellas agrupaciones políticas están ausentes entre las culturas

más primitivas, accesibles a la observación etnográfica. Allí existen, sin embargo, agrupamientos culturales.

El estatuto normativo de la tribu-nación puede hallarse siempre en las tradiciones que se refieren a los orígenes de un determinado pueblo y que definen sus conquistas culturales en términos de hazañas de un heroico antepasado. Leyendas históricas, tradiciones genealógicas y explicaciones históricas usadas para dar cuenta de las diferencias entre sus propias culturas y las de sus vecinos, se podrían también incluir. Por otra parte, el estatuto de la tribu-estado, es la constitución no escrita, pero nunca ausente, que regula la autoridad, el poder, el rango y las funciones de los jefes. El elemento humano en un grupo cultural se relaciona con los problemas de la presencia o falta de estratificación, de rango, de grupos de edad que se van aglutinando a lo largo del desarrollo cultural y evidentemente también de las subdivisiones regionales. Cuando éstas difieren sensiblemente en cultura y en idioma, podríamos afrontar el dilema de si estamos tratando con diversas tribus-naciones o con una federación, en el sentido cultural, de subdivisiones autónomas. No hay dificultad en ver qué es el elemento humano de la tribu-estado. Involucra evidentemente las cuestiones de una autoridad central, de la jefatura, del consejo de los ancianos, tanto como métodos policiales y fuerza militar. También aquí se presenta el asunto de la economía colectiva, la imposición de contribuciones, el erario y la financiación de las empresas del grupo. En relación con el substrato material, la nacionalidad puede ser definida sólo teniendo en cuenta el carácter diferencial de este substrato, en la medida en que distingue una cultura de todas las demás. En la tribu-estado, entrarían en el cuadro el territorio sometido políticamente a control, las armas de defensa y agresión, así como la riqueza reunida y usada en común para el control político, militar y administrativo.

Siguiendo una línea de investigación separada del principio territorial, podríamos consignar en nuestra lista de

instituciones cualquier agrupación organizada y cristalizada de acuerdo con el sexo y la edad. En este caso, no incluiríamos la familia, en la cual los sexos se complementan y cooperan mutuamente, sino otras instituciones, tales como las llamadas agrupamientos sexuales totémicos, grupos de edad y campamentos organizados de iniciación para mujeres y hombres, respectivamente. Cuando consideramos un sistema de grupos de edad que se refiere sólo a los hombres, podemos decir que el sexo y la edad intervienen conjuntamente como principios diferenciadores, pero que uno solo de estos aspectos se ha institucionalizado. Dudo de que alguien encontrara dificultad en definir las normas y el patrimonio material que intervienen aquí. Las asociaciones masculinas, esto es, las sociedades secretas, clubs, casas de solteros y otras por el estilo, pueden ser incluidas en el concepto de instituciones sin dificultad. Séame permitido recordar que cada uno de tales agrupamientos tiene también su cuerpo de normas legales y mitológicas, y que esto implica una definición de su elemento humano y de sus reglas de conducta, y que todos cuentan con una concreta expresión material, un lugar de reunión, alguna riqueza, ciertos ritos específicos y equipo instrumental.

Un gran grupo de instituciones puede ser incluido en la amplia clase que podríamos denominar ocupacional o profesional. Los varios aspectos de la cultura, o sea los varios tipos de actividad como la educación, la economía, la administración del derecho, las prácticas mágicas y el culto religioso, pueden o no ser incorporados en instituciones específicas. En este caso el principio evolucionista no debe ser descartado de la teoría funcional. Porque no hay duda de que en el curso del desenvolvimiento humano, las necesidades de organización política, educación, servicios mágicos o jurídicos han sido progresivamente satisfechos por sistemas especializados de actividades. Cada grupo de personas especializadas se organiza más y más estrechamente dentro de su profesión. A pesar de todo, el

asunto de descubrir el tipo originario de grupo profesional es fascinante, no sólo para el estudioso interesado en los amplios esquemas de la evolución, sino también para el investigador de campo y el comparativista. Pocos antropólogos hubieran disentido respecto de que, en la magia y en la religión, o en ciertas prácticas técnicas y tipos de empresas económicas, vemos grupos organizados para el trabajo, cada uno de ellos con su estatuto, vale decir, la definición de cómo y por qué están calificados para cooperar; cada uno bajo cierta forma de dirección técnica o mística de acuerdo con la división de las funciones; cada uno con sus normas de conducta y, desde luego, manejando el específico patrimonio correspondiente.

CAPITULO VII

EL CONCEPTO DE FUNCIÓN

Considero que este concepto puede y debe ser engarzado en nuestro análisis institucional. La función de la familia es proporcionar ciudadanos a la comunidad. Gracias al contrato de matrimonio la familia produce hijos legítimos, que deben ser criados, provistos de los rudimentos de la educación y más tarde equipados, tanto con bienes materiales como con el apropiado "status" del grupo. La armonía de la cohabitación moralmente aprobada (no sólo en su aspecto sexual, sino también con respecto a la sociedad conyugal y la paternidad), con la ley de la descendencia, es decir, el estatuto de la institución con todos sus efectos sociales y culturales, nos proporciona en este caso los elementos para definir integralmente la institución.

Yo concibo las funciones de la familia extensa en términos de una explotación más efectiva de los recursos comunales, del fortalecimiento del control legal dentro de un estrecho y bien disciplinado grupo, y, en muchos casos, de una acrecentada influencia política, o sea de una mayor seguridad y eficiencia de las unidades locales.

Veo la función del clan en el establecimiento de una *red adicional de relaciones* que se entrecruzan en los grupos vecinales y los proveen de un nuevo principio en los diversos aspectos de la protección legal, la reciprocidad económi-

ca y el ejercicio de las actividades mágicas y religiosas. En resumen, el sistema de clan se agrega al número de aquellos vínculos personales que alcanzan a la tribu-nación entera y permite un intercambio de servicios personales, de ideas y de bienes, mayor de lo que hubiera sido posible en una cultura organizada simplemente sobre la base de familias extensas y grupos vecinales. Creo que la función de la municipalidad consiste en los servicios públicos y en la explotación conjunta de los recursos territoriales, en la medida en que esto debe ser llevado a cabo por la cooperación, pero dentro del límite de lo que puede lograrse día por día.

Las divisiones sexuales organizadas dentro de la tribu, así como los grupos de edad, favorecen los intereses diferenciados de las agrupaciones humanas, físicamente consideradas. Si tratamos de comprender las condiciones primitivas a través de lo que está ocurriendo en nuestra propia sociedad, vemos que el hecho de ser mujer u hombre acarrea ciertas ventajas naturales, pero también inconvenientes, y que una comunidad en la cual los sexos se combinaran podría explotar mejor las ventajas y compensar las deficiencias entre los dos sectores naturales. Lo mismo en lo referente a la edad. Los grupos constituidos sobre esta base definen el papel, las posibilidades y el tipo de servicios que puede ser mejor cumplido por cada uno y distribuyen la recompensa con elementos de "status" o de poder. Hay poco que decir de la función de cada grupo profesional. Éste se define desde el punto de vista del servicio específico y de la retribución adecuada. Aquí también el antropólogo que incluya el estudio de los pueblos salvajes contemporáneos en su interés por los primitivos, puede observar las mismas fuerzas que operan en la relación entre las personas, quienes prestan los mismos servicios, participan de los mismos intereses y buscan la retribución acostumbrada, ya se trate del espíritu conservador de los pueblos naturales, ya de la actitud competitiva de la revolucionaria sociedad de nuestros días.

Este tipo de análisis funcional está expuesto fácilmente a la acusación de tautología y perogrullada, así como a la crítica de que implica un círculo vicioso, porque, evidentemente, si definimos la función como la satisfacción de una necesidad, es fácil sospechar que la necesidad que debe ser satisfecha ha sido introducida con el fin de satisfacer la necesidad de satisfacer una función. Así, por ejemplo, los clanes son un tipo adicional, podríamos decir supererogatorio de diferenciación interna. Podemos hablar de una necesidad legítima para tal diferenciación, en especial cuando la necesidad no está siempre presente; puesto que no todas las comunidades tienen clanes y no obstante marchan muy bien sin ellos.

Desearía decir ante todo que aquí no soy yo mismo demasiado dogmático. Sugeriría más bien que un concepto de función en este sentido, vale decir, como una contribución hacia una textura social más estrechamente trabada, hacia una distribución más amplia y sagaz de servicios y bienes, así como de ideas y creencias, podría ser útil como una reorientación de la búsqueda, en el sentido de la pujanza y utilidad cultural de ciertos fenómenos sociales. Sugeriría también, que en la evolución cultural introdujeramos el concepto de la lucha por la subsistencia, pero no de los organismos individuales, ni siquiera de los grupos humanos, sino más bien de las formas culturales. Esto también podría ser útil como un principio que señala las probabilidades de la difusión. Por lo tanto, presento el concepto de función, en primer término, como un recurso heurístico, con referencia a ciertos extensos e independientes grupos institucionales.

CAPÍTULO VIII

TEORIA DE LAS NECESIDADES

El concepto recibe, sin embargo, su más fuerte apoyo de otro tipo de consideración. Si podemos llegar a establecer qué son las diversas necesidades, cuáles de ellas son fundamentales y cuáles contingentes, cómo se relacionan y cómo surgen estas últimas, podremos definir la función más precisa y comprensivamente, y mostrar la importancia real de este concepto. Propondría que tomáramos como punto de partida dos axiomas: primero, que toda cultura debe satisfacer el sistema biológico de necesidades: tales como las impuestas por el metabolismo, la reproducción, las condiciones fisiológicas, de la temperatura, la protección contra la humedad, el viento y los impactos directos de fuerzas dañinas del clima y de la intemperie, la seguridad con respecto a seres humanos o animales peligrosos, el reposo ocasional, el ejercicio del sistema nervioso y muscular en movimiento y la regulación del desarrollo. El segundo axioma de la ciencia de la cultura es que toda manifestación que implique el uso de utensilios materiales y la realización de actos simbólicos, presupone, al mismo tiempo, que se ha dado importancia a un rasgo de la anatomía humana y que hay una referencia, directa o indirecta, a la satisfacción de una necesidad corporal. Si nuestro punto de partida fuera una consideración evolucionista, podríamos demostrar que tan pronto como el cuerpo humano es suplementado

con un bastón o una piedra, una lumbre o una capa, el uso de tales prendas, herramientas y utensilios, no sólo satisface una necesidad corporal, sino también produce necesidades derivadas. El organismo animal que provoca un cambio en la temperatura por el uso de un refugio, permanente o temporario, del fuego, encendido para proteger o para calentar, de la vestimenta y el abrigo, llega a hacerse dependiente de estos elementos del medio material, de su diestra producción y uso y de la cooperación que puede ser necesaria en el manejo del patrimonio.

Un nuevo tipo de necesidad, estrechamente ligada con las biológicas y dependiente de ellas, pero sometida desde luego a nuevas clases de determinismo, aparece en los comienzos de cualquier actividad cultural. Los seres animales que pasan de la alimentación obtenida directamente del medio que los rodea a los víveres recolectados, conservados y preparados, se morirían de inanición si el proceso se interrumpiera en cualquier etapa. Nuevas necesidades de carácter económico deben resignarse junto a la puramente biológica de la nutrición. Tan pronto como los impulsos sexuales satisfechos se transforman en cohabitación permanente y la crianza de los niños conduce a la constitución de la familia, se imponen nuevas condiciones, cada una de las cuales es tan necesaria para la preservación del grupo como cualquiera de las fases de los procesos exclusivamente biológicos.

Si observáramos una comunidad, más o menos primitiva, y aun enteramente civilizada, veríamos que en todos los casos existe un abastecimiento del grupo, determinado originalmente por las necesidades del metabolismo humano, pero al mismo tiempo comprobaríamos que se van estableciendo nuevas necesidades de carácter tecnológico, económico, legal y aun mágico, religioso o ético. Y, por otra parte, desde que la reproducción en la especie humana no consigue en el simple acoplamiento, puesto que está ligada con la necesidad de una prolongada crianza, con la educa-

ción y con el primer modelamiento de la ciudadanía, impone una serie de determinantes adicionales, es decir, necesidades, que son satisfechas por medio del cortejamiento sometido a regulaciones, por los tabúes del incesto y exogamia, por acuerdos conyugales preferenciales; y en cuanto a la paternidad y el parentesco, por el sistema de determinar la filiación con todo lo que implica en las relaciones cooperativas, jurídicas y éticas. Las condiciones mínimas de la supervivencia corporal, en relación con las inclemencias del tiempo, son a su vez satisfechas por el vestido y la habitación.

La necesidad de resguardo trae como consecuencia dispositivos materiales dentro de la casa, así como en toda la extensión de las instalaciones humanas y también en la organización de grupos vecinales.

Si enumeráramos brevemente los imperativos derivados impuestos por la satisfacción de las necesidades biológicas, veríamos que la renovación constante del patrimonio es una necesidad a la cual satisface el sistema económico del grupo. Pero, por otra parte, la cooperación humana presupone normas de conducta sancionadas por la autoridad, la fuerza física o el contrato social. De aquí surgen los varios sistemas de control, primitivos o desarrollados. La renovación del elemento humano en cada una de las instituciones componentes, y en el grupo cultural en su conjunto, implica, no sólo la reproducción, sino también sistemas educativos. La fuerza organizada y la compulsión como sostén de la autoridad y de la defensa, están funcionalmente relacionadas con la estructura política de cada institución y también de cada agrupamiento específico que hemos definido como unidades políticas o el prototipo del estado.

Y más aún, pienso que deberíamos admitir que, desde los comienzos de la cultura, su transmisión por medio de principios generales simbólicamente estructurados es también una necesidad. El conocimiento, en parte incorporado a las habilidades manuales, y en parte formulado en ciertos

principios y definiciones que se refieren a los procesos tecnológicos materiales, tiene, también, una causalidad pragmática o instrumental en un comienzo, un factor que no podría estar ausente ni aún en las más primitivas manifestaciones culturales. La magia y la religión pueden ser, funcionalmente interpretadas como complementos indispensables de sistemas de pensamiento y tradición puramente racionales y empíricos. El uso del idioma, con su proyección hacia el pasado, que es característico de todo pensamiento sistemático, habría llamado desde temprano la atención de los individuos hacia lo incierto de sus predicciones puramente intelectuales. El superar los hiatos del conocimiento humano y los rodeos de las grandes lagunas en la predicción del destino y de lo fatal, conduce al hombre a afirmar la existencia de fuerzas sobrenaturales. La supervivencia después de la muerte es probablemente una de las más remotas hipótesis místicas, relacionada quizá con un profundo, biológico deseo del organismo, pero que contribuye por cierto a la estabilidad de los grupos sociales y afianza el sentido de que los esfuerzos humanos no son tan limitados como lo muestra la experiencia puramente racional. Las ideas que, por una parte, aseguran que el hombre puede gobernar ciertos elementos de la fortuna, y, por otra, implican que en la naturaleza misma hay respuestas vindicativas o benevolentes a las actividades humanas, contienen los gérmenes de los conceptos más altamente desarrollados, como los de Providencia, el sentido moral en la creación y la finalidad de la existencia humana. La explicación funcional del arte, de la diversión y de las ceremonias públicas, debería referirse directamente a las reacciones físicas del organismo con respecto al ritmo, el sonido, el color, la línea y la forma, así como a sus combinaciones. Se vincularía también, en las artes decorativas, con las habilidades manuales y la perfección tecnológica, ligándolas con el misticismo mágico y religioso.

CAPÍTULO IX

CONCLUSIONES

Será claro para cualquiera que considero esto como un mero bosquejo provisional. Necesitamos todavía una respuesta más minuciosa y concreta a la cuestión de si los fenómenos culturales pueden ser estudiados en tanto que integran las unidades naturales aislables en la actividad organizada. Pienso que el concepto de institución, con un definido esquema de su estructura y una lista completa de sus tipos principales, suministra la mejor respuesta al problema.

La teoría de las necesidades y sus derivados nos proporciona un análisis más definitivamente funcional de la relación entre la cultura y los determinismos biológicos y fisiológicos. No estoy completamente seguro de qué sea definitivo mi breve resumen acerca de lo que es la función de cada tipo institucional. Me siento más convencido de que he podido ligar funcionalmente los varios tipos de reacción cultural, tales como el económico, jurídico, educativo, científico, mágico y religioso, al sistema de necesidades biológicas, derivadas e integrativas.

La teoría funcional, tal como aquí se presenta, aspira a ser el requisito previo de la investigación de campo y del análisis comparativo de los fenómenos de varias culturas. Permite un análisis concreto de la cultura en instituciones

y sus varios aspectos. Si imagináis un investigador de campo provisto de tales guías, veréis que éstas le serán útiles en la tarea, tanto de aislar como de relacionar los fenómenos observados. Se trata de equipar al investigador de campo con una clara perspectiva y con instrucciones completas acerca de lo que observa y de la manera de registrarlo.

El funcionalismo, desearía establecerlo enfáticamente, no es ni hostil al estudio de la distribución, ni reacio a reconstruir el pasado según las concepciones evolucionista, histórica o difusionista. Insiste solamente en que, a menos que definamos los fenómenos culturales tanto en su función como en su forma, seremos conducidos a fantásticos sistemas evolucionistas como los de Morgan, Bachofen o Engels o a estudios fragmentarios de hechos aislados, como los de Frazer, Biffault y aun Westermarck. Por otra parte, si el estudio de las distribuciones señala similitudes irrealles y ficticias, su labor será vana. Así el funcionalismo insiste decididamente en que tiene fundamental validez como análisis preliminar de la cultura y en que dota al antropólogo con los únicos criterios válidos para la identificación cultural.

SIR JAMES GEORGE FRAZER
UNA SEMBLANZA BIOGRÁFICA

(1942)